

Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos

Comprobación de sobrevivencia de Pensionados residentes en el extranjero

Institución:	Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos
Categoría de servicios:	Depto. Atencion Pensionado
Nombre:	Comprobación de sobrevivencia de Pensionados residentes en el extranjero
Dirección:	Consulados y/o abogados notarios salvadoreños en el extranjero
Horario:	Lunes a viernes de 8:00 am a 4:00 p.m (sin cerrar a medio dia)
Tiempo de respuesta:	Variable
Área responsable:	Departamento de Atención a Pensionados
Encargado del servicio:	Departamento de Atención a Pensionados
Descripción:	Comprobación de sobrevivencia de Pensionados residentes en el extranjero
Requisitos generales:	Cada pensionado en el exterior debe de presentarse ante la oficina del consulado de El Salvador en el país de residencia y para los que no pueden realizar su comprobación por medio del consulado, lo pueden hacer a través de notario salvadoreño, que esté autorizado por la Corte Suprema de Justicia de El Salvador. Documentación a Presentar: Por Vejez: -DUI vigente -Pasaporte vigente -Garnet de pensionado de INPEP
Costo:	Gratuito
Observaciones:	N/A